

---

## **Comisión Evaluadora de Ofertas**

### **Acta N° 02/20**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes marzo de 2021, siendo las 13:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, que preside Martín Marabotto y como vocales titulares Analía Hernández y Mercedes Bracamonte, conforme lo establece la Resolución AGC N° 316/2018 a los efectos de emitir opinión sobre la Licitación Pública N° 01/2021 por la cual tramita la adquisición de dispositivos de red y solución para mejorar y ampliar la seguridad perimetral y conectividad para la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Abierto el acto por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la AGCBA de acuerdo a lo solicitado por la División de Compras y Contrataciones, se procede a analizar el expediente para la evaluación del mismo. El expediente fue remitido en formato electrónico.

### **Examen de los aspectos formales**

En fecha 29 de diciembre de 2020 la División de Compras y Contrataciones solicitó la apertura del expediente. La Dirección General de Sistemas de Información en su memorando DGSIS N.º 06/2021 confeccionó las especificaciones técnicas vigentes para la presente contratación. El Colegio de Auditores Generales en su Resolución N.º 346/2020 ha considerado la inclusión de la presente contratación en el Plan de Compras 2021. La Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención en su Dictamen DGLEGALES N.º 6/21. La Dirección General de Administración en la Disposición DADMIN N.º 07/21 autorizó el llamado a la Licitación Pública N.º 02/21 y aprobó los pliegos vigentes para la presente contratación. Adjunto al Memorandum COMPRAS N.º 92/2021, se encuentra la oferta presentada por GRUPO SIGNA SRL. La División Compras y Contrataciones remitió mediante el Memorandum COMPRAS N.º 92/2021 las actuaciones para proceder a la evaluación de la oferta presentada.

### **Evaluación de las capacidades de los oferentes**

A la Licitación Pública N° 01/21 se ha presentado un proveedor. El expediente fue remitido a la Dirección General de Sistemas de Información a fin de analizar si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Del análisis de cumplimiento de los requisitos formales surge lo siguiente:

**GRUPO SIGNA S.R.L.:** El proveedor ingreso su oferta a través del Departamento de Mesa de Entradas, registrándose ese ingreso con el N.º 101/2021.

Mediante nota CEO N° 01/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al proveedor la actualización de su estado registral. Dentro del plazo previsto el proveedor actualizó su estado registral en el RIUPP, encontrándose inscrita tal como se acredita con la constancia obrante en el expediente.

Mediante nota CEO N° 02/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al proveedor la regularización de su deuda ante la AFIP. El proveedor ha regularizado su deuda con dicho organismo recaudador. Se adjunta al expediente el correspondiente libre deuda de AFIP. El proveedor ha acompañado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Disposición DADMIN N° 07/2021.

### **Evaluación de las ofertas**

**GRUPO SIGNA S.R.L.:** El proveedor presenta oferta por los renglones N.º 1 y 2 siendo el monto total de la oferta de \$ 1.701.272,68

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas conforme lo informado por la Dirección General de Sistemas de Información en su Memorándum DGSIS N.º 31/2021.

El proveedor ha acompañado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Disposición DADMIN N° 07/2021.

### **Recomendación sobre la resolución a adoptar**

Que se ha verificado el cumplimiento de la normativa emanada de la Ley de Compras de la Ciudad N° 2.095, de la Resolución AGC N° 215/2019 aprobatoria del Reglamento de Compras y Contrataciones para la AGCBA y de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por dicha resolución y el Pliego de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas aprobado por la Disposición DADMIN N° 07/2021.

Que se no procedió a confeccionar cuadro comparativo atento a presentarse un solo proveedor a la presente licitación.

Que conforme lo manifestó por la Dirección General de Sistemas de Información en su Memorándum DGSIS N.º 31/2021 los productos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas vigentes para la presente contratación.

Que conforme la constancia agregada al memorándum COMPRAS N° 92/2021 el valor cotizado por el proveedor GRUPO SIGNA S.R.L. se encuentra por debajo del valor informado como precio de referencia por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el dictamen de la comisión evaluadora no es vinculante, siendo meramente una recomendación, quedando a voluntad de la autoridad competente la decisión final de adquisición o rechazo de los bienes cotizados.

Por ello, en cumplimiento de la competencia asignada por Resolución AGC N° 316/18 esta Comisión Evaluadora recomienda:

- 1) Preadjudicar a la oferta presentada por GRUPO SIGNA S.R.L. los renglones N.º 1 y N.º 2 por un monto de pesos un millón setecientos un mil doscientos setenta y dos con 68/100 (\$ 1.701.272,68), por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas aprobado por Disposición DADMIN



---

N° 07/2021, todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 101 de la Ley 2.095, y lo establecido en la resolución AGC N.º 215/19.

Siendo las 13:30 horas se concluye el acto firmándose 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martin Marabotto  
Presidente

Analía Hernandez  
Vocal

Mercedes Bracamonte  
Vocal